



"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Acta Núm. 062  
Periodo 2025-2027

Reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de Cabildos del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Tlatlaya, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México y siendo las nueve horas del día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis; los C.C.

Mtro. Crisóforo Hernández Mena	Presidente Municipal	Presente
Lic. Gabriela Mendizabal Julian	Síndica Municipal	Presente
C. Juan Manuel Díaz López	Primer Regidor	Presente
Lic. Joceline Domínguez Alpizar	Segunda Regidora	Presente
Lic. Albino Pérez Hernández	Tercer Regidor	Presente
Lic. Vianka Lisbeth Aguirre León	Cuarta Regidora	Presente
C. Herminia Peña Carbajal	Quinta Regidora	Presente
Lic. Yoarib Sánchez Pérez	Sexto Regidor	Presente
Ing. María Cristina Pérez Estrada	Séptima Regidora	Presente

Y el Dr. José Gutiérrez Delgado, Secretario del Ayuntamiento, presentes para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 050, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Apertura de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Discusión y en su caso aprobación de la autorización de la Ley de Ingresos por un monto de \$283,051,488.48 (doscientos ochenta y tres millones, cincuenta y un mil, cuatrocientos ochenta y ocho pesos 48/100 m.n.) y el Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$283,051,488.48 (doscientos ochenta y tres millones, cincuenta y un mil, cuatrocientos ochenta y ocho pesos 48/100 m.n.) del Municipio de Tlatlaya, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026.
6. Discusión y en su caso aprobación de distribución para la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ejercicio Fiscal 2026. Por un monto de \$34,331,452.96 (treinta y cuatro millones, trescientos treinta y un mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos 96/100 m.n.).
7. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Proyectos de los Programas: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2026), Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2026) y Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM 2026). Por un total de \$115,849,536.65 (ciento quince millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, quinientos treinta y seis pesos 65/100 m.n.).
8. Discusión y en su caso aprobación de la ratificación de la suspensión de labores el día 02 de marzo de 2026 (aniversario de la fundación del estado de México) de acuerdo a la Gaceta de Gobierno del Estado de México: Tomo CCXX No. 107, Sección Primera, de fecha jueves 9 de diciembre de 2025.

**SIN TEXTO**



"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

9. Asuntos Generales.

10. Cierre de la Sesión y levantamiento del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

**PUNTO NÚM. 1.-** El C. Secretario del Ayuntamiento pasó lista de asistencia informando la asistencia de nueve miembros correspondiente al 100% de asistentes, por lo que existe quórum legal para sesionar.

**PUNTO NÚM. 2.-** A petición de los integrantes del Cabildo se omitió la lectura del acta de la Sesión anterior.

**PUNTO NÚM. 3.-** El C. Presidente Municipal declaró abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 050 siendo las nueve horas del día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

**PUNTO NÚM. 4.-** El C. Presidente Municipal propuso al Cabildo el Orden del Día, cuyo texto aparece al inicio de la presente acta, siendo aprobado por unanimidad, nueve votos a favor de un total de nueve integrantes.

**PUNTO NÚM. 5.-** En uso de la palabra el **Mtro Crisóforo Hernández Mena**, Presidente Municipal Constitucional de TLATLAYA, Estado de México, señala que con fundamento en los artículos 6 y 115 fracción IV, párrafo cuarto, 115 fracción II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracciones I, V, XVI y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y a efecto de dar el debido cumplimiento al artículo 125 cuarto y quinto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México el cual establece que: *"...Los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como único objeto concordar con el Presupuesto de Egresos. La Presidenta o el Presidente Municipal, promulgará y publicará el Presupuesto de Egresos Municipal, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha..."*; así mismo dar observancia al artículo 47 de la Ley Superior de Fiscalización del Estado de México, que nos menciona que: *"Los Presidentes Municipales y los Síndicos estarán obligados a informar al Órgano Superior, a más tardar el 25 de febrero de cada año, el Presupuesto de Egresos Municipal que haya aprobado el Ayuntamiento correspondiente."*

En ese tenor, tengo a bien, poner a su consideración su autorización a este cuerpo Colegiado el **La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de TLATLAYA, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2026**, a efecto de ser analizado, discutido, y en su caso aprobado y publicado; tomando en consideración que este instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, será basado en resultados, conforme a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permita la toma de decisiones sobre la aplicación de estos recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas; siendo este el siguiente:

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



**SIN TEXTO**



"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

LEY DE INGRESOS ESTIMADA 2026:

\$ 283,051,488.48

(Doscientos Ochenta y Tres Millones Cincuenta y Un mi Cuatrocientos Ochenta y Ocho pesos 48 /100 m.n)

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2026
8110	<b>LEY DE INGRESOS</b>	
4000	Ley de ingresos estimada	283,051,488.48
4100	Ingresos de gestión	4,076,202.41
4110	Impuestos	2,389,596.62
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	0.00
4140	Derechos	1,140,262.86
4150	Productos	311,989.91
4160	Aprovechamientos	234,353.02
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
4200	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,</b>	<b>278,975,286.07</b>
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	278,975,286.07
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
4300	<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>0.00</b>
4310	Ingresos financieros	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2026:

\$ 283,051,488.48

(Doscientos Ochenta y Tres Millones Cincuenta y Un mi Cuatrocientos Ochenta y Ocho pesos 48 /100 m.n)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2026
8210	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>	<b>283,051,488.48</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	104,180,797.55
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,479,661.60
3000	SERVICIOS GENERALES	23,207,876.23
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,040,128.86
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,573,807.60
6000	INVERSION PUBLICA	115,849,536.64
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	2,719,680.00

2010 Proletaria  
 [Handwritten signatures and marks]

**SIN TEXTO**



"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Después del desahogo del punto el Cabildo aprobó por unanimidad con nueve votos a favor de un total de nueve integrantes.

**PUNTO NÚM. 6.-** En uso de la palabra el Mtro. Crisóforo Hernández Mena, Presidente Municipal Constitucional de TLATLAYA, Estado de México, señala que con fundamento en los artículos 115 fracción II, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 21, 22 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 36, 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal; el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 342, 343, 344, 345 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipio; y a efecto de dar cumplimiento al *Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la formula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponda al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2026*, emitido en Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 30 de enero de 2026, en el que se le asigna a este Municipio de TLATLAYA, la cantidad de \$ 34,331,452.96 (Treinta y Cuatro Millones Trescientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos pesos 96/100 m.n.); en consecuencia, tengo a bien poner a su consideración a este cuerpo Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta para de la **DISTRIBUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, conforme a lo siguiente:

No. Control	DEP. GRAI	OBRA Y/O ACCION	PRESSUPUESTADO 2026
053/FORTAMUNDF/2026/01	Q00	PAGO DE NOMINA Y AGUINALDO DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 6,615,137.40
053/FORTAMUNDF/2026/02	T00	PAGO DE NOMINA Y AGUINALDO DE PERSONAL OPERATIVO PROTECCIÓN CIVIL	\$ 15,330,520.00
053/FORTAMUNDF/2026/03	L00	PAGO DE APORTACIONES DE ISSEMYM	\$ 1,505,930.87
053/FORTAMUNDF/2026/04	Q00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUE VEHICULAR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 200,000.00
053/FORTAMUNDF/2026/05	Q00	PAGO EN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 3,500,000.00
053/FORTAMUNDF/2026/06	T00	PAGO EN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 400,000.00
053/FORTAMUNDF/2026/07	H00	PAGO EN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SERVICIOS PUBLICOS Y LIMPIA	\$ 1,490,370.21
053/FORTAMUNDF/2026/08	L00	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	\$ 2,100,000.00
053/FORTAMUNDF/2026/09	L00	PAGO DE SERVICIOS DE CLORACIÓN DE AGUA (CAEM)	\$ 370,000.00
053/FORTAMUNDF/2026/010	L00	PAGO DE DERECHOS DE AGUAS NACIONALES (CONAGUA)	\$ 270,400.00
053/FORTAMUNDF/2026/011	L00	PAGO DE FIANZA DE FIDELIDAD 2026 ANTE OSFEM	\$ 82,803.89
053/FORTAMUNDF/2026/012	Q00	UNIFORMES Y VESTUARIOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 600,000.00
053/FORTAMUNDF/2026/013	Q00	MANTENIMIENTO DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL DE TLATLAYA	\$ 1,266,290.59
053/FORTAMUNDF/2026/014	L00	SANEAMIENTO FINANCIERO PASIVO (ADEFAS)	\$ 600,000.00
<b>TOTAL EJERCIDO</b>			<b>\$ 34,331,452.96</b>

Después del desahogo del punto el Cabildo aprobó por unanimidad con nueve votos a favor de un total de nueve integrantes.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Ana...' and 'Crisóforo...'.

**SIN TEXTO**



"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

PUNTO NÚM. 7.- El Cabildo aprobó por unanimidad con nueve votos a favor la propuesta de Proyectos de los Programas: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2026), Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2026) y Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM 2026). Por un total de \$115,849,536.65 (ciento quince millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, quinientos treinta y seis pesos 65/100 m.n.). Se anexa copia certificada de los proyectos de obras 2026.

PUNTO NÚM. 8.- El Cabildo aprobó por unanimidad con nueve votos a favor la ratificación de la suspensión de labores el día 02 de marzo de 2026 (aniversario de la fundación del estado de México) de acuerdo a la Gaceta de Gobierno del Estado de México: Tomo CCXX No. 107, Sección Primera, de fecha jueves 9 de diciembre de 2025.

PUNTO NÚM. 9.- En asuntos generales. No se registró ningún asunto general.

PUNTO NÚM. 10.- El Presidente Municipal declaró cerrada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 050 a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Mtro. Crisóforo Hernández Mena  
Presidente Municipal

Lic. Gabriela Mendizabal Julian  
Síndica Municipal

C. Juan Manuel Díaz López  
Primer Regidor

Lic. Joceline Domínguez Alpízar  
Segunda Regidora

Lic. Albino Pérez Hernández  
Tercer Regidor

Lic. Vianka Lisbeth Aguirre León  
Cuarta Regidora

C. Herminia Peña Carbajal  
Quinta Regidora

Lic. Yoarib Sánchez Pérez  
Sexto Regidor

Maria Cristina Pérez Estrada  
Septima Regidora  
Dr. José Gutiérrez Delgado  
Secretario del Ayuntamiento  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLATLAYA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA  
2025 2027  
TLATLAYA, MÉX.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta Núm. 062 período 2025-2027, Sesión Ordinaria de Cabildo No. 050 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiséis.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

### CERTIFICACIÓN

EL C. DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO.

### CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL, EL CUAL TUVE A LA VISTA, CONSTA DE 5 FOJAS ESCRITAS AL ADVERSO Y SE ENCUENTRA EN PODER DE LA SECRETARÍA DEL DEL AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLATLAYA, MÉXICO; A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE  
  
DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

